

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro. 110013103024**20180038500**

Téngase en cuenta que el apoderado demandante en cumplimiento a la orden emitida por el Tribunal Superior de Bogotá, D.C. el 31 de marzo de la presente anualidad, presentó la documental que se le ordenó exhibir por dicha autoridad¹, incorporando los anexos correspondientes.

Igualmente, de cara a lo manifestado por el apoderado demandado respecto de la recepción de tales documentos², por sustracción de materia no se hará pronunciamiento sobre la solicitud de adición por este presentada³.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez

C.C.R.

¹ Doc. "0079AportaDocumental"

² Doc. "0082PronunciamientoContabilidad"

³ Doc. "0077AdicionAuto" cdno. 1

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **982df0a56982754a51b9734f869e4ca6518dc31f0775d016098febf561981fd8**

Documento generado en 17/11/2023 09:00:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>